

## COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN

# O INFORME DE ACTIVIDADES SEMESTRAL





#### ÍNDICE

#### **INTRODUCCIÓN**

- I. DATOS GENERALES E INTEGRANTES.
- II. INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES TURNADOS.
- III. REUNIONES DE LA COMISIÓN.
- IV. SUBCOMISIONES.
- V. ASUNTOS RESUELTOS O ATENDIDOS.
- VI. FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.





#### INTRODUCCIÓN

Las diputadas y el diputado, que integramos la Comisión de Igualdad de Género de las LXIII Legislatura, rendimos el informe de los trabajos legislativos realizados en materia de Igualdad de Género, como mandatan los ordenamientos legales que nos rigen como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, estipula que las Comisiones presentarán su cuarto Informe semestre de Actividades correspondiente al periodo marzo 2017 a agosto 2017, del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, durante el mes de septiembre del presente año, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Nuestro compromiso como diputadas y diputados es eliminar todas las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, analizando y armonizando los instrumentos internacionales en el marco Nacional, reformando los ordenamientos legales, a través de la aprobación de Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo.

Realizamos foros como el de "Avances y retos del Estado Mexicano para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres" y "Reconociendo la Violencia de Género", con el objetivo de conocer la situación real de las Mujeres en México.







### l.

#### DATOS GENERALES E INTEGRANTES





#### **FUNDAMENTO LEGAL**

De conformidad con el artículo 45, numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género presenta su tercer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo que comprende del día miércoles primero de marzo de 2017 al jueves treinta y uno de agosto 2017.

#### ESTRUCTURA ORGANICA

PRESIDENCIA: Plascencia Pacheco Laura Nereida

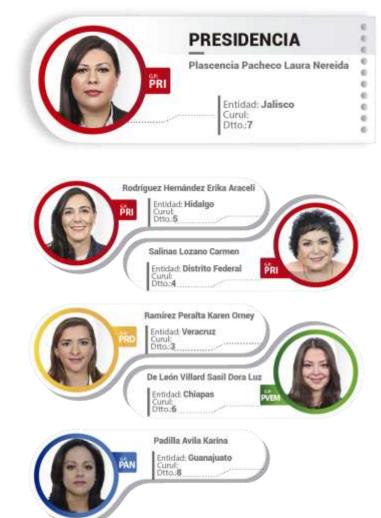
**SECRETARIAS:** De León Maza Sofía Del Sagrario, Guerrero Coronado Delia, Monroy Del Mazo Carolina, Rodríguez Hernández Erika Araceli, Salinas Lozano Carmen, González Suástegui Guadalupe, Ovando Reazola Janette, Padilla Avila Karina, Ramírez Peralta Karen Orney, De León Villard Sasil Dora Luz, Ochoa Avalos María Candelaria y Reyes Ávila Angélica.

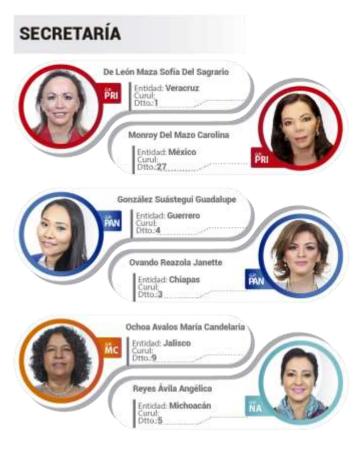
INTEGRANTES: Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro, Aragón Castillo Hortensia, Arroyo Bello Erika Lorena, Boone Godoy Ana María, Culin Jaime Gretel, García Calderón David Gerson, García García Patricia, Gaxiola Lezama Jorgina, Huerta Villegas Genoveva, López López Irma Rebeca, Muñoz Parra María Verónica, Rentería Medina Flor Estela, Sandoval Martínez María Soledad y Villa González Concepción.











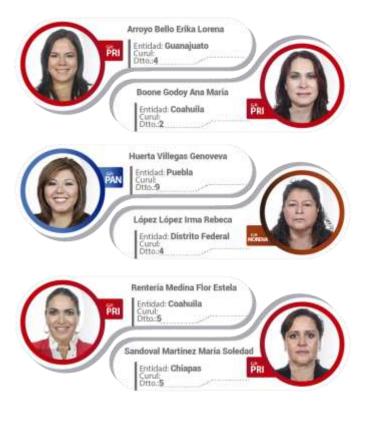






#### **INTEGRANTES**



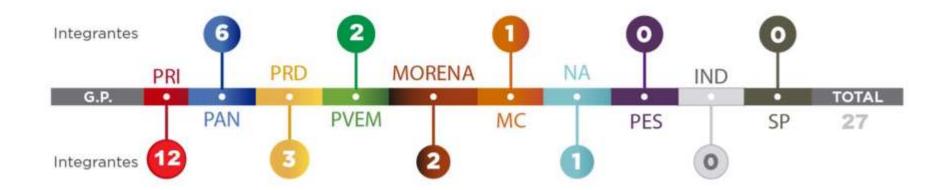








#### **INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO**



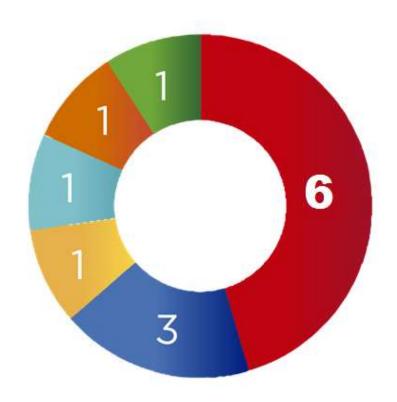






#### JUNTA DIRECTIVA COMISIÓN IGUALDAD DE GÉNERO









#### **CALENDARIO DE REUNIONES**

De las reuniones de junta directiva y de las reuniones ordinarias de trabajo de la comisión de igualdad de género que tendrán verificativo el tercer miércoles de cada mes, en un horario de las 10:00 horas (junta directiva) y 11:00 horas (reunión ordinaria), bajo la siguiente calendarización:

- 15 de marzo de 2017
- 19 de abril de 2017
- 17 de mayo de 2017
- 21 de junio de 2017
- 19 de julio de 2017
- 16 de agosto de 2017









## INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES





**O**bservando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen a continuación, las listas de Minutas, Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo turnados a la Comisión de Igualdad de Género en el periodo que abarca el presente informe.

#### Minutas

1 Pendiente

Punto de acuerdo: 16

1 retiradas

6 Dictaminadas positivas

7 preclucidas

2 Pendientes

Iniciativas: 25

25 pendientes







#### MINUTAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha de recepción en la comisión.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Cámara de Senadores.	Comisiones unidas de Gobernación e Igualdad de Género.	14-03-2017







#### INICIATIVAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Que adiciona una fracción VI al artículo 6º de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Villanueva Huerta Claudia, PVEM.	Comisión de Igualdad de Género.	08-03-2017
Que adiciona el artículo $7^{\circ}$ de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Dip. Torres Sandoval Melissa, PES.	Comisión de Igualdad de Género.	08-03-2017
Que reforma el artículo 7º de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de consumo responsable e inteligente de bienes y servicios.	Dip. González Murillo Alejandro, PES.	Comisión de Igualdad de Género.	28-03-2017
Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Briones Pérez Erika Irazema, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	05-04-2017
Que adiciona el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Hernández Colín Norma Xochitl, MORENA.	Comisión de Igualdad de Género.	19-04-2017
Que adiciona los artículos 17 y 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Márquez Alvarado Cesáreo Jorge, PVEM.	Comisión de Igualdad de Género.	25-04-2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Muñoz Cervantes Arlette Ivette, PAN.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017







#### INICIATIVAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Reyes Ávila Angélica, NUEVA ALIANZA.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Lagos Hernández Erick Alejandro, PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017
Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Ochoa Avalos María Candelaria, MC.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida, PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017
Que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida, PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	28-04-2017
Que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.	Dip. Álvarez Máynez Jorge, MC.	Comisión de Igualdad de Género.	24-05-2017
Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Hernández Soriano Rafael, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	7/06/2017







#### INICIATIVAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Que adiciona al artículo 42 la fracción IX Bis y reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Contreras Julián Maricela, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	7/06/2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género.	7/06/ 2017
Que reforma el artículo 8º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Flores Gómez Mirza MC	Comisión de Igualdad de Género.	7/06/2017
Que adiciona el inciso e) de la fracción I del artículo 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Sandoval Martínez María Soledad PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	14/06/2017
Que se modifica la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Sandoval Martínez María Soledad PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	21/06/2017
Que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género.	24/08/2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida, PRI.	Comisiones unidas de Gobernación e Igualdad de Género.	14/03/2017







Que reforma los artículos 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Sen. De la Torre Valdez Yolanda (Senadores)	Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público e Igualdad de Género	28/03/2017
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Arcos Velázquez Montserrat Alicia, PRI.	Comisiones unidas de Justicia e Igualdad de Género	25/04/2017
Que reforma los artículos 86 de la Ley Federal del Trabajo y 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Saldaña Morán Julio, PRD.	Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género	25/04/2017
Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida, PRI.	Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género	28-04-2017







#### PUNTOS DE ACUERDO RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Por el que se exhorta a la SEGOB y al Gobierno de la CDMX, para que se declare alerta de violencia de género en dicha entidad, debido al aumento de feminicidios.	Dip. Villa González Concepción, MORENA.	Comisión de Igualdad de Género.	7/03/2017
Por el que se exhorta a la SEGOB y al CONAPRED, a combatir la violencia y discriminación de género, que se presenta en publicidad comercial y se difunde a través de medios de comunicación.	Dip. Delgadillo García Verónica, MC.	Comisión de Igualdad de Género.	7/03/2017
Por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla, para que refuerce las estrategias, acciones y políticas públicas que logren erradicar la violencia femenicida contra las mujeres poblana.	Dip. García Bravo María Cristina Teresa, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	8/03/2017
Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a publicar la información general y estadística sobre los casos de violencia, incluida la violencia feminicida, contra las mujeres y niñas, para la integración y transparencia del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia.	Dip. Catalán Padilla Olga, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	9/03/2017
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las 32 entidades federativas, a fin de fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018.	Dip. Madrigal Méndez Liliana Ivette, PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	9/03/2017
Relativo a la implementación de políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la región de la montaña del Estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurase en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.	Dip. Wences Real Victoriano, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	16/03/2017







#### PUNTOS DE ACUERDO RECIBIDAS EN EL PERIODO

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Relativo al incremento de feminicidios en el Estado de México.	Diputados integrantes de MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	16/03/2017
Por el que se exhorta diversas instituciones federales y de la CDMX, a emprender coordinadamente acciones urgentes para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos humanos en dicha entidad debido al aumento de feminicidios.	Dip. Villa González Concepción, MORENA.	Comisión de Igualdad de Género.	21/03/2017
Por el que se exhorta al IFT y al CONAPRED, a combatir la violencia y discriminación de género que se presenta en publicidad comercial y que se difunde a través de medios de comunicación.	Dip. Delgadillo García Verónica, MC.	Comisión de Igualdad de Género.	23/03/2017
Por el que se exhorta a la SEGOB, para que en coordinación con las instancias competentes realicen acciones tendientes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres, conforme al Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres del año 2016, durante los procesos electorales locales 2016-2017, que se llevan a cabo en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.	Dip. Talavera Hernández María Eloísa, PAN.	Comisión de Igualdad de Género.	23/03/2017
Por el que se exhorta a la PGR, a que en coordinación con la SEGOB y la Secretaría de Salud, se atienda el caso de muertes de mujeres jóvenes en Las Tazas, Ocosingo, Chiapas.	Dip. Ortega Álvarez Omar, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	28/03/2017
Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a declarar la Alerta de Violencia de Género y a emprender las acciones correspondientes, preventivas e informativas, para evitar más feminicidios y desaparición de mujeres en dicha entidad.	Dip. Beltrán Reyes María Luisa, PRD.	Comisión de Igualdad de Género.	30/03/2017
Por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a revocar la sentencia del amparo 159/2017-IV y resolver con perspectiva de género, considerando lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al CJF a llevar a cabo una investigación en torno al Juez Anuar González Hemadi.	Dip. Ochoa Avalos María Candelaria, MC.	Comisión de Igualdad de Género.	30/03/2017
Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Chiapas, a implementar medidas coordinadas e inmediatas para fortalecer e intensificar las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida contra las mujeres.	Dip. Sandoval Martínez María Soledad, PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	18/04/2017





Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Por el que se condena la violencia política de género que enfrentan las candidatas durante las campañas electorales a cargos públicos y se exhorta al INE a que investigue y se pronuncie a la brevedad sobre actos de violencia política durante el proceso electoral en el Estado de México, en el caso de la ciudadana Delfina Gómez.	Dip. Villa González Concepción, MORENA.	Comisión de Igualdad de Género.	20/04/2017
Que exhorta a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados a aprobar a la brevedad posible la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género.	Grupos Parlamentarios, CONJUNTAS.	Comisiones unidas de Gobernación e Igualdad de Género.	24/05/2017







## REUNIONES DE LA COMISIÓN





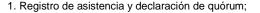


#### **REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.**

#### 16ª REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: miércoles 19 de abril.

Lugar: En Mezanine lado sur, ubicado en el edificio "A".



- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la reunión anterior.
- 4. Dictámenes a discusión.
  - Dictámenes de iniciativas en sentido positivo:
  - ✓ Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de consolidación de empresas o proyectos productivos para mujeres.
  - ✓ Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 y que adiciona una fracción II, recorriéndose las subsecuentes en su orden al artículo 17, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en la comunidad.
  - Dictámenes de Puntos de Acuerdo en sentido positivo:
    - ✓ Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a dar puntual seguimiento y reforzar acciones inherentes al cumplimiento de las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acorde a la fracción VIII del artículo 42.
    - ✓ Por el que se exhorta a los titulares del poder ejecutivo de casa una de las 32 entidades federativas a fortalecer la









- institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018.
- ✓ Por el que se exhorta al reconocimiento a la efeméride con motivo del 1ro de febrero, décimo aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✓ Por el que se exhorta a los ayuntamientos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas de la administración pública municipal, específicamente en sus Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.
- ✓ Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que implementen políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.
- ✓ Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.
- ✓ Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), al Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres) y los estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los Centros de Justicia para las mujeres.
- Por el que se exhorta al IFT y a la CONAPRED a combatir la violencia y discriminación de género en publicidad comercial difundida por medios de comunicación.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión de Junta Directiva.







## IV. SUBCOMISIONES







La Comisión de Igualdad de Género, a fin de lograr sus objetivos y llevar a cabo su alta misión dictaminadora, aprueba la integración de seis subcomisiones de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, conformadas de la siguiente manera:

ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS

**SEGURIDAD Y JUSTICIA** 

**RÉGIMEN POLÍTICO** 



COORDINADORA:
DIP. ERIKA RODRIGUEZ
HERNANDEZ.



COORDINADORA: DIP. SOFIA DEL SAGRARIO DE LEON MAZA.



COORDINADORA: DIP. CAROLINA MONROY DEL MAZO.

DIP. ANGELICA REYES AVILA



DIP. SASIL DORA LUZ DE LEÓN VILLARD



DIP. DAVID GERSON GARCÍA CALDERÓN





DIP. KARINA PADILLA AVILA



DIP. PATRICIA GARCIA GARCIA



DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS

DIP.IRMA REBECA LOPEZ LOPEZ



DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO



DIP. MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA









**RÉGIMEN ELECTORAL** 

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA



COORDINADORA: DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI



COORDINADORA: DIP. MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS.



COORDINADORA: DIP. KAREN ORNEY RAMIREZ PERALTA.

DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO



DIP. CARMEN SALINAS LOZANO



DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY





DIP. MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ



DIP. ERIKA LORENA ARROYO BELLO



DIP.CONCEPCION VILLA GONZALEZ

DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA



DIP. GRETEL CULIN JAIME



DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA









# ASUNTOS RESUELTOS O ATENDIDOS









#### - 2017-03-14

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Presentada por la Cámara de Senadores.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos cometidos por razones de Género, para opinión.





**INICIATIVAS** 

- Fecha: 2017-03-14

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por la Diputada Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN) Dictamen en sentido positivo.

- Fecha: 2017-04-27

Con Proyecto de decreto que reforma diverso artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Presentada por la Diputada Reyes Ávila Angélica (NUEVA ALIANZA) Dictamen en sentido positivo.

- Fecha: 2017-03-08

Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla, para que refuerce las estrategias, acciones y políticas públicas que logren erradicar la violencia femenicida contra las mujeres poblana. Presentada por la diputada García Bravo María Cristina Teresa (PRD). Dictamen en Sentido positivo.





#### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Fecha: 2017-03-09

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las 32 entidades federativas, a fin de fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018. Presentada por la diputada Madrigal Méndez Liliana Ivette (PRI). Dictamen en Sentido positivo.

- Fecha: 2017-03-16

Punto de acuerdo relativo a la implementación de políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la región de la montaña del Estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurase en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.

Presentada por el diputado Wences Real Victoriano (PRD) Dictamen en Sentido Positivo.

- Fecha: 2017-03-21

Punto de acuerdo por el que se exhorta diversas instituciones federales y de la CDMX, a emprender coordinadamente acciones urgentes para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos humanos en dicha entidad debido al aumento de feminicidios.

Presentada por la diputada Villa González Concepción (MORENA)

Dictamen en Sentido Positivo







- Fecha: 2017-03-23

Punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y al CONAPRED, a combatir la violencia y discriminación de género que se presenta en publicidad comercial y que se difunde a través de medios de comunicación. Presentada por la diputada Delgadillo García Verónica (MC). Dictamen en Sentido Positivo.

- Fecha: 2017-03-30

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a declarar la Alerta de Violencia de Género y a emprender las acciones correspondientes, preventivas e informativas, para evitar más feminicidios y desaparición de mujeres en dicha entidad.

Presentada por la diputada Beltrán Reyes María Luisa (PRD). Dictamen en Sentido Positivo.







### VI.

## FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS





#### "Taller "espacios libres de violencia en municipios de Veracruz"

Cuando una persona sufre de violencia desde niño, es muy probable que cuando llegue a la adultez siga transmitiendo la misma violencia que se le fue enseñada. Por tal motivo esta problemática debería prevenir con acciones concretas trabajando en la educación de valores en la juventud, tanto en la familia, la escuela y a través de los medios de comunicación social.

Este proyecto cuya finalidad fue el de promover estrategias para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es una parte de lo mucho que se necesita en este país para tratar de erradicar la violencia de genero, la violencia de genero lomita el sano desarrollo, disminuye la autoestima de las victimas, pone incluso en peligro la vida, salud y su integridad, causando por ejemplo alteraciones emocionales, dificultades en las relaciones interpersonales y traumas sexuales. La consecuencia del matrato es el daño en diferentes niveles de la integridad personal, por eso los abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros y/o socio ambientales, puede consistir en una serie de agresiones que, sumados, producen un daño irreversible en las personas que lo sufren.

LA participación que la comisión de Igualdad de Género de la Camara de Diputados de la LXIII Legislatura , contribuye en gran medida a apoyar este tipo de talleres y a la presentación de iniciativas en donde cada vez es mas sancionado y penelizado este tipo de agresiones, se pretende promover por parte de esta comisión la promoción en todo el territorio nacional de eventos cuya finalidad esa impulsar y desarrollar actividades en donde se difundan la cultura de la educación y el amor al prójimo, ya que esto es lo principal que se requiere en toda pareja para respetar asi mismo como de manera conyugal.















### Acciones enfocadas a la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres o para erradicar la trata de personas o la violencia de género.

- El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa, llamadas también *Mariposas*) en República Dominicana. En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.
- Por eso en San Cristóbal de Las Casas, decidimos generar de manera sana la concientización de la erradicación de la violencia contra la mujer por medio de una carrera, donde varias personas participaron, generando así conciencia en los ciudadanos en que en conjunto es mejor lograr las cosas que de forma separada.
- Es importante generar conciencia en todos los ámbitos sociales, el deporte es uno de ellos, es la base del desarrollo integral de una sociedad.













#### Campaña de género

- La violencia contra la mujer es un problema universal de proporciones multidimensionales, entendida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado
- Comprende distintos tipos y niveles de agresión que van desde sólo una ataque verbal, hasta conductas que constituyen un delito, como lo es el asesinato de la mujer, denominado feminicidio, hablando entonces de violencia feminicida, conceptualizada como la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres².
- Sin importar condición social, económica, política, cultural, creencias religiosas o nivel académico, la mujer es objeto de violencia, lo que limita su plena participación e incursión en importantes esferas de la vida y constituye un grave obstáculo para el logro de objetivos de desarrollo incluso convenidos internacionalmente.
- En Chiapas, la situación de violencia que viven las mujeres es evidente de acuerdo a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en diversos municipios del estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Gobernación el día 18 de noviembre de 2016, en la que se enfatiza la necesidad de atender la situación de violencia contra las mujeres indígenas de la Región Altos de Chiapas.
- Por lo tanto, generamos la campaña de concientización sobre la violencia que la mujer vive en el distrito 05 con el objetivo de que las mujeres y hombres se den cuenta de la violencia que existe en los municipios por parte de la misma sociedad, generando una segregación contra la mujer.













#### Mujer rural

- La feminización de la agricultura campesina comienza con los cambios a inicios de los años ochenta, donde la agricultura de exportaciones no tradicionales tiene un giro económico mayor al que se tenía en los años setentas, es cuando la mujer comienza a involucrarse en las actividades rurales mejor remuneradas, dejando a un lado labor de los huertos de traspatio, trabajando principalmente en la temporada de cosechas de cultivos tradicionales de exportación.
- Las labores que realizan las mujeres se consideran, por lo general, no calificadas. Además, existe una menor probabilidad de que las mujeres reciban capacitación y adquieran conocimientos que les permita acceder a trabajos mejor remunerados (Doran y Sorbí, 2003: 29-31).
- Dentro de la potencialización rural de la mujer su papel sin duda ha sido generado para tener una mayor participación y lograr el posicionamiento que hoy en día tiene con objetivo fijo de mejorarlo, pero sin duda algún como se mencionó al principio de este articulo el papel de duplicidad que la mujer maneja es sin duda de suma importancia, debido a que aun que se esté logrando el posicionamiento de reconcomiendo de la mujer dentro del mundo rural, las labores del lugar de origen siguen siendo totalmente responsabilidad de ella.
- Dentro del panel de mujer rural, se apertura un espacio sobre las diferentes experiencias de las mujeres sobre la reactivación de sus derechos políticos y ciudadanos, desde las diferentes perspectivas de edad y lugares en los que se encuentran.
- Como diputada federal, el acercamiento dentro del foro de mujer rural, nos permite no solo el dialogo cercano con las mujeres, sino el poder reforzar las ideas y contribuir a la modificación del estereotipo de mujer rural en el Estado de Chiapas.













#### Violencia obstétrica

- La violencia obstétrica más haya de enmarcarla como un tipo de violencia ejercida contra la mujer, es una violación a sus derechos humanos y reproductivos, que en pleno siglo XXI no podemos permitir.
- En 2010 en México según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Anega), ocurrieron mil 78 defunciones por complicaciones del embarazo, parto o puerperio. Con este número de defunciones, el índice de mortalidad materna es de 56 fallecimientos por cada cien mil nacidos vivos<sup>3</sup>.
- Esto refleja no solo un problema de violación a los derechos humanos y reproductivos de la mujer, sino un problema de salud en México, ya que este resultado es producido por varios factores donde influye la violencia institucional y de género.
- Es preocupante que en México existan en promedio 6 mil 800 mexicanas que son expuestas diariamente al trato deshumanizado de la violencia obstétrica ya que son 2 millones 500 mil nacimientos anuales, de los cuales 475 mil son de madres adolescentes en situación vulnerable, señala el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Cocéame).
- San Cristóbal de Las Casas y en general el distrito 05 es uno de los espacios territoriales donde la violencia obstétrica es mayor, debido al número de comunidades indígenas que existe en esas demarcaciones territoriales, durante el foro de violencia obstétrica, se buscó concientizar no solo a los médicos, sino también a las enfermeras y enfermeros, que participan en las intenciones de los partos. Al igual que los alumnos, pues considero que teniendo una educación temprana sobre la violencia obstétrica es más fácil compartirla ya que cuentan con la información y capacitación adecuada para atender a la mujer durante el parto.













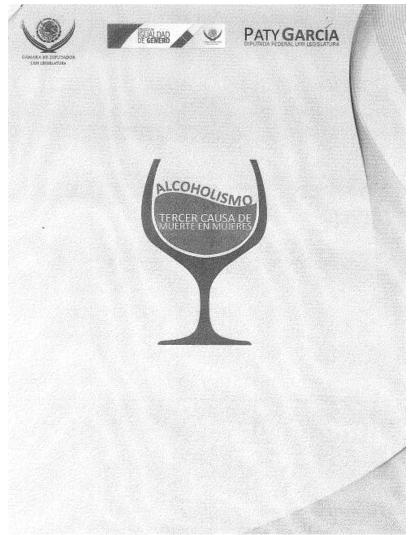
#### Alcoholismo "Tercer causa de muerte en mujeres"

- El proyecto alcoholismo "tercer causa de muerte en mujeres" nace del deseo de promover una campaña para combatir el Alcoholismo en las mujeres en el Estado de Aguascalientes por medio de los proyectos realizados en el PEF-2017, anexo 13, "erogaciones por la igualdad entre Mujeres y Hombres", esta campaña se hizo con el objeto de prevenir y orientar a las mujeres sobre el consumo de alcohol y las consecuencias a causa de esta edición.
- Esta campaña tuvo como publico tanto a grupo de mujeres en zona urbanas y rurales de entre 20 a 40 años de edad asi como a instituciones y asociaciones civiles que tienen trato con personas que presentan estas y otras adiciones tales como el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el CERESO femenil de Aguascalientes, IMMA (Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes), Procuraduria de la Mujere entre otras en las que se realizo una talleres y capacitación con el personal de estas instituciones en el Manejo de Tratamiento de Traumas y Adcciones.













## Capacitación en Montaje y Decoración de Mesas de Postres

Fue una capacitación de alta calidad que permitirá a las egresadas elaborar postres y la mejor forma presentarlos en un evento social, como una actividad económica que pueden emprender de forma inmediata para mejorar el ingreso familiar.

Cuando una mujer logra la independencia económica puede tomar decisiones para mejorar su calidad de vida en general y, en un momento dado, librarse de condiciones de violencia y carencias que pueda estar viviendo, de esta forma se apoya a las jefas de familia para que se puedan afrontar la manutención de sus hijos, es fundamental capacitarlas es el primer gran paso.













## Capacitación de colocación de uñas

Estas fueron unas capacitaciones de alta calidad que permitirá a las egresadas colocar y decorar uñas, como actividades económicas que pueden emprender de forma inmediata para mejorar el ingreso familiar. Cuando una mujer logra la independencia económica puede tomar decisiones para mejorar su calidad de vida en general y, en un momento dado, liberarse de condiciones de violencia y carencia que puedan estar viviendo, de esta forma se apoya a las jefas de familia para que puedan afrontar la manutención de sus hijos, es fundamental capacitarlas es el primer gran paso.













### Apoyo a diversas mujeres por medio de asociaciones civiles

- Se apoyo para la conformación de la Asociación de Mujeres Empresarias, Capitulo Guanajuato, la cual es una agrupación sin fines de lucro que busca capacitar mujeres empresarias, esto con la finalidad de que puedan tener mayor crecimiento empresarial.
- Se realizó una capacitación "bases de subconsciente y disciplina, encaminando a Mujeres Empresarias, dirigido a 31 socias integrantes del capítulo Guanajuato
- Se apoyó a la asociación dirigida a mujeres, Fundación corazón Animal A.C. de Guanajuato, ya que están próximas a celebrar la sexta edición de la carrera "Corre con tu perro" 2017, actividad mas importante de la asociación.
- Se apoyo a un Grupo de Mujeres Bomberas del SIMUB para capacitarlas, asi como promover una recolecta de fondos ya que son una asociación al servicio de la comunidad.

















## Derechos humanos y discriminación

- La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.
- Violencia de género: problema de salud pública y de derechos humanos
- Violencia contra las mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género







- Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en el homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres" (Artículo 21).
- El feminicidio es una categoría que se ha intentado establecer como delito para poner al descubierto los homicidios intencionales contra las mujeres en razón de su sexo.
- Los esfuerzos jurídicos por sancionar esta figura tienen dos connotaciones: como un delito que sancione tanto la privación de la vida de una mujer en lo particular como el homicidio colectivo de mujeres realizado por uno o un grupo de varones.















Dip. Plascencia Pacheco Laura Nereida (Presidenta), Dip. De León Maza Sofía Del Sagrario (Secretaria), Dip. Monroy Del Mazo Carolina (Secretaria), Dip. González Suástegui Guadalupe (Secretaria), Dip. Ochoa Avalos María Candelaria (Secretaria), Dip. Reyes Ávila Angélica (Secretaria), Dip. Rodríguez Hernández Erika Araceli (Secretaria), Dip. Salinas Lozano Carmen (Secretaria), Dip. Ramírez Peralta Karen Orney (Secretaria), Dip. De León Villard Sasil Dora Luz (Secretaria) Dip., Ovando Reazola Janette (Secretaria), Dip. Padilla Ávila Karina (Secretaria), Dip. Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro (Integrante), Dip. Aragón Castillo Hortensia (Integrante), Dip. García Calderón David Gerson (Integrante), Dip. García García Patricia (Integrante), Dip. Muñoz Parra María Verónica (Integrante), Dip. Villa González Concepción (Integrante), Dip. Culin Jaime Gretel (Integrante), Dip. Arroyo Bello Erika Lorena (Integrante), Dip. Boone Godoy Ana María (Integrante), Dip. Huerta Villegas Genoveva (Integrante), Dip. López López Irma Rebeca (Integrante), Dip. Rentería Medina Flor Estela (Integrante), Dip. Sandoval Martínez María Soledad (Integrante).

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de agosto de 2017.

# O INFORME DE ACTIVIDADES SEMESTRAL